

serían los precursores y los próceres de esta revolución, se ocupaban en sus respectivos países en promover las mismas mejoras morales y materiales, alentándose en sus trabajos, « con la esperanza, decía uno de ellos, de que corriendo los » días, llegaran las circunstancias oportunas, obrando mien- » tras tanto como debían (3). » Estas circunstancias habían llegado, y las chispas errantes del ideal que cruzaban la cordillera en medio de la noche del oscurantismo colonial, se habían convertido en 1810 en la llama viva, aunque intermitente, que en 1814 ardía de uno y otro lado de los Andes, revelando la existencia de esa corriente moral preexistente.

En 1810, al iniciarse la revolución chilena, la situación del país era, tal como la ha pintado un historiador chileno, con colores criollos acentuadamente naturalistas, la del sueño perezoso de la ignorancia: « En una cama de pellones, con un » burdo, rebozo de bayeta echado á la cabeza que le tapa- » ba la vista, el alma remojada en agua bendita y los labios » húmedos de vaporoso chacolí, dormía Chile, jovengigante, » manso y gordo, huaso, semi-bárbaro y beato, su siesta de » colono, tendido entre viñas y sandiales, el vientre repleto » de trigo, para no sentir el hambre, la almohada repleta de » novenas para no tener miedo al diablo en su oscura no- » che de reposo. No había por toda la tierra una sola voz ni » señal de vida, y sí sólo hartura y pereza. En ninguna parte » se sentía el presagio de aquella maternidad sublime de que » la América venía sintiéndose inquieta con el germen de » catorce naciones, y de que Chile, como una de sus extre- » midades, no percibía sino síntomas lejanos » (4). Tal era Chile en 1810, según sus propios hijos, cuando empezó á sen-

(3) Carta de Belgrano á Salas de 16 de setiembre de 1815.

(4) Vicuña Mackenna: « Ostracismo de O'Higgins », p. 83 y 89, y « Vida de O'Higgins », t. I, p. 112.

tir los primeros estremecimientos de la gestación revolucionaria, y va á verse cómo había llegado hasta 1814 después de cuatro años de una tormentosa vida independiente.

III

El 10 de febrero de 1808 moría el gobernador de Chile, Muñoz Guzmán, y en ese mismo día empezó la descomposición de su gobierno colonial. Según su cronista nacional, « la » España perdió en él un servidor que hubiera podido conju- » rar durante algunos años, la borrascosa tempestad que el » viento de Buenos Aires y los progresos de la civilización » amontonaban » (5).

El reino de Chile, como se le llamaba, colonizado bajo los auspicios del Perú, había sido desprendido de este vireynato y erigido en capitanía general independiente en 1778, con un gobernador á la cabeza, que era á la vez presidente de su Real Audiencia, delegaciones ambas del poder real que se ponderaban y controlaban mutuamente. Estas dos autoridades y los cabildos concedidos á algunas ciudades en representación del pueblo, constituían todo el sistema político, judicial y municipal de la colonia. De este embrión de gobierno absoluto, sin pueblo ni opinión pública por contrapeso, debía brotar una revolución parlamentaria con formas aristocrático-democráticas, que empezando por la descomposición de la autoridad colonial dentro de sus mismos elementos y continuando por una tímida resistencia, terminaría por una insurrección y el advenimiento de una nueva nacionalidad que

(5) Gay: « Historia fis. y pol. de Chile, publicada bajo los auspicios del supremo Gobierno », t. V., p. 40. — Barros Arana: « Hist. de la indep. de Chile », t. I, p. 5.

señalaría un particularismo original en la historia americana. Desde luego, la creación de la nueva entidad administrativa empezó á despertar el espíritu público de los colonos, les sugirió ideas instintivas de independencia autonómica, y mejorando su condición, dió expansión á sus sentimientos y más amplitud y libertad á sus ideas confusas de buen gobierno local. La muerte del gobernador Muñoz Guzmán determinó « las circunstancias oportunas que corriendo los días debían » llegar » según las esperanzas de Belgrano, y desde entonces la pacífica colonia entró en agitación.

La España, en la provisión de las autoridades superiores de sus lejanas colonias de América, había adoptado diversos temperamentos que no obedecían á ningún sistema. Nominadas directamente por la corona, ora se designaban nominativamente á los que debían ocuparlas en caso de vacancia, ora se daba al pueblo la facultad de elegir provisionalmente al sucesor, hasta que al fin se adoptó por regla general encomendar á la Audiencia ó á su regente el gobierno en tal eventualidad. En 1808 este orden de sucesión había cambiado. Con motivo de hallarse en guerra con los ingleses y á fin de proveer á la seguridad militar de sus posesiones ultramarinas, dispúsose por real cédula de 1806, que en los casos de acefalía del gobierno recayese el mando en el oficial del ejército de mayor graduación. Como sucede en épocas en que las circunstancias conspiran contra las previsiones, esta precaución de la metrópoli en vista de un peligro exterior, se convirtió en daño suyo en el orden interno de la colonia, provocando complicaciones imprevistas. La Audiencia, dando una interpretación torcida á la real cédula, se apresuró á investir del mando á su regente. Los oficiales de la frontera araucana protestaron contra la ilegalidad de esta provisión, y reunidos en junta de guerra proclamaron como gobernador y capitán general interino al coronel Francisco García Carrasco. Éste, apoyado en su derecho y sostenido por la fuerza militar, que

daba á su elevación un carácter pretoriano, entró en posesión del gobierno, que mal de su grado hubo de cederle la Audiencia, produciéndose así una escisión latente entre ambas autoridades. De este modo comenzó la descomposición del poder colonial en Chile, poniéndose en pugna el alto tribunal que tenía la supremacía judicial, con la autoridad política y militar cuyos actos controlaba y de la que debía ser consejera en representación del monarca.

Al trasladarse de la frontera á la capital del reino, el nuevo capitán general llevó consigo, en calidad de secretario y consejero, á un hombre que hacía años residía en Concepción y gozaba en Chile de un alto concepto, á la par que de una grande influencia en todo el sud del país, cuyos habitantes eran los más guerreros y libres por razón de su inmediación á la frontera militar con los araucanos. Era éste el doctor Juan Martínez de Rozas (6), argentino, nacido en Mendoza, que contaba á la sazón cuarenta y nueve años de edad. Había hecho sus estudios en la universidad de Córdoba del Tucumán, donde tuvo por condiscípulo al doctor Castelli, que debía ser uno de los promotores de la revolución en el Plata, y por cuyo intermedio entabló más tarde relaciones políticas con Belgrano, que fué el precursor de la independencia argentina. Tenía fama de ser un sabio, habiendo dictado cursos originales de filosofía, derecho y física experimental en el colegio Carolino de Santiago, y todos los hombres ilustrados de su tiempo lo veneraban como al maestro. Asesor letrado de varios presidentes que se habían sucedido en Chile, poseía la experiencia de los negocios públicos. Enlazado con una familia espectable de la localidad, desempeñaba las funciones

(6) Los historiadores chilenos escriben indistintamente este nombre:— *Rozas* ó *Rosas*. Nosotros lo escribimos con la ortografía con que firmaba, según puede comprobarse con los documentos originales por él suscritos que existen en el Arch. Gral., año de 1810. M. SS.

de inspector de fronteras y encargado de su policía de seguridad, y era el jefe de una gran clientela que tenía un poder real. Carácter complicado, en que la pasión concentrada se unía á la reflexión y la prudencia, con ideas adelantadas que había bebido en los escritos modernos que trataban de los derechos humanos, con una ambición latente de gloria y honores que buscaba su camino, era el inspirador de un grupo selecto, — varios de ellos argentinos, — que desde entonces se ocupaban de los destinos futuros de la América en medio de la confusa crisis que atravesaban. Con vistas más largas que sus contemporáneos, dotado de cierta elocuencia persuasiva hablando ó escribiendo, era un iniciador y un jefe de partido en germen. Tal era el personaje que García Carrasco asoció á su Gobierno, y que debía ser el precursor y el alma de la revolución chilena que se iniciaba bajo tan extraños auspicios (7).

(7) Todos los historiadores chilenos de todos los partidos están contestes en asignar á Martínez Rozas este papel. F. Melchor Martínez, realista, en su « Mem. hist. » lo apellida « maestro y fundador de la revolución chilena ». Barros Arana en su « Hist. de la Independencia de Chile », dice : « Rozas dió impulso y carácter á la revolución ». Gay en su « Hist. pol. » lo llama « grande hombre, á quien la patria debe el primer desarrollo de su fuerza y puede considerarse como el padre de la independencia chilena ». Amunátegui en su « Cron. de 1810 », lo califica de « eminente personaje, uno de los principales promotores de la Revolución chilena y uno de los más ilustres fundadores de la república ». Vicuña Mackenna en el « Ostracismo de O'Higgins » lo señala como « el patriarca de la revolución chilena, representante de la idea por sus vastos talentos, y de la fuerza por su delegación de Penco ». El P. Guzmán en su libro « El chileno instruido en la historia de su país » dice de él : « Caudillo y primer promotor de la revolución chilena ». Torrente, « Hist. de la Revol. Hisp. Amer. » dice : « Rozas manejaba oculta y diestramente el timón de un partido que había de estallar un día sus maquinaciones contra el Gobierno del Rey, siguiendo los mismos principios que habían dirigido á las revoluciones de Buenos Aires ». Gaspar Toro, en su « Comp. de la hist. de Chile », después de decir que era « el único capaz de dirigir la revolución chilena », le llama « audaz revolucionario y primer promotor de la independencia de Chile ». Tocornal en su « Memoria sobre el primer Gobierno nacional » de Chile, lo considera perso-

IV

El nuevo capitán general era un hombre vulgarísimo, de inteligencia limitada, de inclinaciones bajas, violento en su modo de proceder y débil en el fondo, desprovisto hasta de cualidades negativas aun para servir positivamente al bien ó al mal, así es que, al exhibirse en el escenario del gobierno, reveló su nulidad, se hizo odioso por sus actos arbitrarios y se acarreó el menosprecio de todos. Su única pasión sería era la riña de gallos; su mayor placer, oír chismes; y la única afección que se le conocía era la de una favorita doméstica de raza africana (él mismo había nacido en África, aunque de raza española), por cuya mano se dispensaban las gracias de su gobierno, « última pincelada, dice un escritor chileno, que » puede darse al retrato del presidente Carrasco, que era la » vulgaridad más desnuda de mérito. » Rozas, que había propiciado su candidatura, se empeñaba, empero, en hacerlo servir como instrumento á la reforma política y social, y « mientras su jefe se divertía, su secretario aspiraba á fundar » una nación digna de este nombre y reflexionaba sobre los » medios de lograrlo » (8). Al efecto, se fijó en el Cabildo como punto de apoyo, y á ejemplo de Buenos Aires, á cuya revolución había dado « mucho realce la adhesión de los » miembros del ayuntamiento, Rozas intentó atraerse á los » cabildantes de Santiago para obrar directa é inmediata-

nificación de su revolución ». Lastarria en su (Bosquejo histórico de la constitución del Gobierno de Chile», lo presenta como « el revelador del » pensamiento de los fautores más adelantados de la revolución chilena, » con tendencias republicanas ». Gervinus en su « Historia del siglo XIX, » siguiendo á los historiadores chilenos, lo « reconoce como verdadero autor de la revolución de Chile ».

(8) M. L. Amunátegui : « Crónica de 1810 », t. I, p. 169.

» mente en los habitantes, haciéndolos favorables á la causa
 » general » (9). Una idea maquiavélica iba envuelta en este
 plan, y era oponer el Cabildo como contrapeso político á la
 preponderancia de la Audiencia, « haciéndole representar un
 » papel análogo al que á la sazón desempeñaba el Cabildo de
 » Buenos Aires » (10) después de las invasiones inglesas,
 constituyéndolo en órgano de la opinión del común y en ár-
 bitro de la existencia de las mismas autoridades que destruía
 y creaba, como una especie de representación popular, que
 llevaba en su seno el germen de la revolución. Con este pro-
 pósito influyó, de acuerdo con sus amigos, para que la cor-
 poración municipal, con motivo de los auxilios pedidos por
 Buenos Aires para mantener su actitud militar contra los in-
 gleses, solicitase la adjunción de doce regidores con voz y
 voto, elegidos entre los vecinos más notables de la capital.
 El gobernador, aconsejado por Rozas, así lo decretó, y la
 elección recayó en su gran mayoría entre los partidarios de la
 « reforma, de suerte que, aquel Cabildo fué como un reflejo
 » del de Buenos Aires, con el cual mantenía una correspon-
 » dencia frecuente y secreta » (11).

El resultado inmediato de esta innovación, que fué dar la
 preponderancia á los nativos, vivificando la institución mu-
 nicipal, produjo otro de mayor trascendencia, y fué depositar
 en su seno los gérmenes revolucionarios de una asamblea
 deliberante que los sucesos se encargarían de desenvolver
 hasta convertirla en una entidad política. En este terreno se
 trabó el primer debate parlamentario entre las dos opiniones
 antagónicas que ya se diseñaban en la embrionaria vida pú-
 blica de la colonia. Con esta reforma coincidieron las noti-
 cias que á la sazón se recibieron de Europa, según las cuales

(9) Gay : « Hist. fis. y pol. de Chile », t. V, p. 69.

(10) Amunátegui : « Crónica de 1810 », t. I, p. 175.

(11) Gay : « Hist. fis. y pol. de Chile », t. V, p. 70.

la España estaba próxima á ser sojuzgada por las armas de
 Napoleón (setiembre de 1808), y que una nueva dinastía ex-
 traña iba á serle impuesta, hallándose cautivo el monarca
 legítimo, que era el único vínculo que ligaba á las colonias
 americanas con la metrópoli. Ante esta perspectiva surgió la
 primera cuestión política que apasionó á la opinión, por
 cuanto afectaba los destinos de la colonia, la que tuvo ecos
 en aquella corporación, que ya empezaba á percibir sus pri-
 meras palpitaciones como un órgano constitutivo. Los espa-
 ñoles-americanos pensaban, que en tal evento no debían se-
 guir la suerte de la madre patria, y que les correspondía re-
 formar el sistema colonial erigiendo un gobierno propio, idea
 que envolvía la de la independencia de hecho y de derecho. Los
 españoles-peninsulares, conservadores por interés y por ins-
 tinto, que no admitían restricciones al principio de autoridad
 y menos aún que los criollos lo discutiesen, sólo tenían en
 vista su predominio sobre la América y los americanos, y por
 lo tanto, protestaban contra tal teoría, sosteniendo que nada
 debía innovarse á fin de continuar á la sombra de la autori-
 dad de la metrópoli la explotación colonial por cuenta propia.
 De estas opiniones encontradas sobre punto tan fundamental,
 surgieron los dos partidos antagónicos de la revolución, que
 muy luego se chocaron; una oposición del Cabildo contra el
 Gobernador, que motivó la revocación del decreto que le
 había adscripto doce regidores auxiliares; y por último, una
 división más profunda entre la autoridad política y la Au-
 diencia, que, provocando resistencias, represiones y conflic-
 tos, acabó por producir un estado cuasi revolucionario, que
 se agravó por la ruptura entre el doctor Rozas y Carrasco, lo
 que determinó la línea divisoria entre la política reformista
 de los patriotas y la política de resistencia del último gober-
 nante colonial de Chile (año de 1809.)

V

Alarmados los españoles, en presencia de esta agitación sorda con síntomas de descomposición, aconsejaron al gobernador como temperamento de prudencia su reconciliación con la Audiencia, y como medida de seguridad, fortificar con artillería el cerro de Santa Lucía, que domina la ciudad de Santiago, á la manera de una Bastilla, á fin de imponer á los que ya consideraban rebeldes, á la vez de militarizar todo el reino, poniendo las armas en manos de los lealistas á todo trance y en todas las eventualidades, con lo cual creían asegurar su predominio (12). No encontrando en el gobernador el hombre de la resistencia, como tampoco Rozas lo había encontrado en el sentido de la renovación, se dirigieron sigilosamente al virey de Buenos Aires, denunciando su incapacidad para contener los avances del partido patriota (13). El gobernador, aislado y abandonado por todos, buscó un punto de apoyo fuera de su centro, y pensó encontrarlo en los dos vireinatos inmediatos, como solidarios del mantenimiento del sistema colonial en toda su integridad, los cuales debían ser los dos centros de acción y de reacción del movimiento revolucionario que se iniciaba.

« La gente ilustrada y removedora de Chile, recibía entonces dos inspiraciones diferentes, de las cuales la una partía de Lima y la otra de Buenos Aires. La primera de estas influencias era conservadora, y la segunda reformista » (14).

(12) Fr. M. Martínez (realista): « Memoria histórica de la revolución de Chile », p. 27, y Barros Arana: « Hist. de la independencia de Chile » que lo repite.

(13) Gay: « Hist. fis. y pol. de Chile », t. V, p. 71.

(14) M. L. Amunátegui: « Crónica de 1810 », t. I, p. 172.

Á estos dos centros se dirigieron simultáneamente los conservadores y los reformistas, buscando en ellos, unos su fuerza y otros sus inspiraciones. Carrasco, se dirigió al virey de Lima (mayo de 1810): « Al principio discurrí dar tono á esta máquina por medio del Cabildo, incorporando á su solicitud doce vecinos principales; y resultaron desavenencias de las ideas populares de algunos, al tiempo que el Cabildo de Buenos Aires extendía sus correspondencias y aspiraba á la democracia » (15). Apenas despachada esta nota, le llegaba otra del virey de Buenos Aires (mayo de 1810), en que le decía: « Noticias fidedignas con que me hallo, me aseguran de los partidos en que se halla dividido ese vecindario, opinando unos por la independencia, otros por sujetarse al dominio extranjero, y todos dirigidos á sustraerse de la dominación de nuestro soberano » (16). Á su vez, varios jóvenes argentinos que residían en Santiago, servían de intermediarios para las comunicaciones de los revolucionarios; y algunos hombres notables de Chile cultivaban por este medio relaciones de confraternidad política con los más caracterizados entre los progresistas de Buenos Aires (17). Activos emisarios cruzaban la cordillera, y transmitían la palabra de orden comunicando los planes ó las recíprocas esperanzas en vísperas de la acción (18). Atribulado Carrasco, en medio de esta situación confusa y corrientes encontradas, dió un golpe autoritario para producir intimidación, que acabó por desprestigiarlo y precipitar su caída, perdiendo el apoyo de todos los partidos.

(15) Of. de Carrasco al virey Abascal, de 19 de mayo de 1810. V. Amunátegui: « Crónica de 1810 », t. II, p. 181.

(16) Of. de Cisneros de 16 de abril de 1810. Arch. Gen. año 1810. M. S.

(17) Barros Arana: « Hist. de la Independencia de Chile », t. I, p. 41 y 42.

(18) Vicuña Mackenna: « Ost. de O'Higgins », p. 138 y 139. — Gay: « Hist. fis. y pol. de Chile », t. V, p. 68.

Por una singular coincidencia histórica, el día 25 de mayo de 1810, en que el virey de Buenos Aires era depuesto por el pueblo y se instalaba la junta gubernativa nacional del Río de la Plata é inauguraba la revolución de la emancipación sud-americana, el gobernador mandó aprisionar, como « reos » propaladores de ideas de independencia y de libertad, » al procurador de ciudad don Juan Antonio Ovalle, miembro espectral de la aristocracia chilena, que había sido partidario de Carrasco y vuéltole la espalda, afiliándose en la oposición; al doctor Bernardo Vera, joven abogado argentino, nacido en Santa Fe de Vera Cruz, que era uno de los conspiradores, y debía ser el poeta de la revolución chilena (19); y á don José Antonio Rojas, que treinta años antes había estado complicado en una conjuración, más novelesca que sería, para poner en independencia á Chile, y que era uno de los hombres más adelantados de su tiempo, en cuya casa se reunían los patriotas. Secuestrados sus papeles, y encontrándose en ellos indicios de aspiraciones á la independencia (20), fueron deportados al Perú. El ayuntamiento protestó contra el atentado, como contrario á las garantías de los vecinos y funcionarios del municipio, y convocó un cabildo ó congreso popular, precisamente en los días en que se celebraba otro análogo en las márgenes del Plata, al cual concurrieron más de trescientos notables del pueblo chileno, que emplazó ante su barra al capitán general para manifestarle sus quejas, oír sus descargos y formular sus exigencias. Al principio intentó resistir, pero en presencia de la actitud decidida del pueblo, que en número de tres mil almas llenaba la plaza en sostén de las delibera-

(19) El Dr Vera es el autor de la letra del Himno Nacional de Chile, y como poeta de vulgar inspiración era conocido con la denominación de « el payo Vera ».

(20) Vicuña Mackenna y Barros Arana en « Historia General de Chile », t. I, p. 148 y 149.

ciones de sus representantes natos, viéndose mal apoyado por las tropas, y á instigaciones de la Audiencia, se presentó ante la asamblea, soportando en su tránsito las burlas de las concurrencias populares, que á gritos empezaba á pedir su destitución. Sentado el primer mandatario de la colonia en el banco de los acusados, se alzó la voz del Dr. José Gregorio Argomedo, que como procurador de ciudad había reemplazado al desterrado Ovalle, por elección libre del Cabildo, y en elocuentes palabras hizo el proceso de su política, declarando que la voluntad popular era que los presos fuesen puestos inmediatamente en libertad, y que el Cabildo abierto continuara en permanencia hasta tanto no fuesen satisfechos sus votos. Esta fué la vez primera que se oyó hablar en Chile de la « voluntad del pueblo, » y un inmenso aplauso saludó la peroración del nuevo tribuno. El gobernante autoritario tuvo que inclinarse ante esa voluntad, decretando, no sólo la libertad de los presos, sino también la destitución de los funcionarios que habían intervenido en el auto arbitrario de prisión, y aceptar el control de un asesor que en lo sucesivo autorizase sus providencias jurídicas, sin cuyo requisito carecerían de eficacia. La audiencia autorizó estos acuerdos, conspirando en odio á Carrasco contra la autoridad que estaba encargado de mantener incólume. Desde este día el último gobernador, capitán general y presidente de Chile en nombre del Rey, quedó virtualmente destituido. (Mayo de 1810.)

VI

La revolución latente, que sólo estaba en algunas cabezas, seguía mientras tanto el curso de los acontecimientos, envuelta en su corriente. Los patriotas conspiraban en efecto desde aquella época, pero sus trabajos, puramente teóricos, no pasa-